



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000006-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 21 de junio de 2022.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, con motivo del debate de la moción, M/000006, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 21 de junio de 2022, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla el Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los ejes de acción de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la mejor implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, alineando toda su actividad pública en torno a los cuatro ejes denominados "Definición y desarrollo de la acción pública en sociedad", "Coherencia y alineación estratégica de políticas públicas", "Formación de colectivos claves" y "Sensibilización" (189 iniciativas)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández